



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: AUTORIZAR CURSO BIANUAL MODULADO PARA RESIDENTES DE LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN TOCOGINECOLOGÍA 2021-2023

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Prof. Titular de la I° Cát. de Cl. Obstétrica y Perinatología, Dr. Héctor Dante LUCCHINI, solicitando autorización para realizar el “CURSO BIANUAL MODULADO PARA RESIDENTES DE LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN TOCOGINECOLOGÍA 2021-2023”;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud informa que se ajusta a las disposiciones vigentes;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad Referendum del H. Consejo Directivo

RESUELVE

Art. 1º: Autorizar la realización del “CURSO BIANUAL MODULADO PARA RESIDENTES DE LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN TOCOGINECOLOGÍA 2021-2023” organizado por la Iº Cát. de Cl. Obstétrica y Perinatología, que se desarrollará bajo Dirección de los Prof. Néstor DICUATRO y Sebastián IRICO, desde el 5 de agosto del 2021 al 30 de junio de 2023. LA ACTIVIDAD NO SERÁ ARANCELADA.

Art. 2º: Dejar establecido que al finalizar la actividad se deberá remitir a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, un **informe académico**, con nómina de asistentes y disertantes, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Art. 3º: Registrar y comunicar.

CAA